



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Expt. 3018-D-2012

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### **RESUELVE**

Expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos que resulten competentes, arbitre los medios necesarios a fin de dar respuesta a las dificultades que el Coro Nacional de Niños enfrenta en materia de equipamiento, infraestructura, movilidad y difusión.

En particular, considera indispensable que se provea al citado organismo musical de:

- a) equipamiento informático y material para realizar impresiones;
- b) un piano acústico o electrónico, gradas propias y campana acústica;
- c) acceso a una sala fija y adecuada para su ensayo semanal;
- d) un sistema de viáticos para sus integrantes y
- e) herramientas para la difusión masiva de sus actividades.

**Roy Cortina**  
**Diputado de la Nación**



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El Coro Nacional de Niños es un organismo musical dependiente de la Secretaría de Cultura, que cuenta con una extensa y premiada trayectoria.

Fue creado en el año 1967, con la misión de presentar su repertorio en todos los ámbitos del país y promover la formación musical de los niños/as que lo conforman.

Pese a la importancia de la labor que desarrolla, muchas veces no cuenta con los recursos necesarios para llevarla adelante y sólo logra superar esas dificultades y mantener su calidad artística y cultural, gracias al esfuerzo cotidiano de sus integrantes.

Así por ejemplo, carece de un adecuado equipamiento informático para realizar trabajos e impresiones que resultan imprescindibles para la preparación de los ensayos y las actuaciones.

De la misma manera, como no cuentan con un recinto apropiado y fijo asignado para concretar su ensayo semanal, quienes lo coordinan se ven obligados a tener que buscar por sus propios medios, distintas salas para realizarlo.

Aún cuando su objetivo - como vimos - incluye la difusión musical en todo el territorio nacional, a los integrantes del Coro les resulta prácticamente imposible acceder a medios de transporte y alojamientos idóneos para realizar este valioso intercambio artístico-cultural.

Por otro lado, cuando obtienen pasajes, en muchos casos son terrestres para cubrir largas distancias, por lo cual - para utilizarlos - los chicos/as tienen que ausentarse de la escuela, trayendo aparejada una pérdida innecesaria de días de escolaridad.

Además, por lo general, las presentaciones del Coro no son difundidas adecuadamente, obstaculizando la convocatoria de público y el reconocimiento masivo de su trabajo.

Sin dudas, son todos impedimentos que el Poder Ejecutivo Nacional está en condiciones de solucionar, dotando al Coro de una oficina propia, con infraestructura y equipamiento informático acorde a sus tareas administrativas; y poniendo a su disposición un espacio apropiado para ensayar semanalmente y un cupo anual en concepto de viáticos para poder solventar sus viajes a distintos puntos de la Argentina.

También podría habilitarse, mediante convenios, la utilización del Sistema Nacional de Medios Públicos para garantizar, con un costo mínimo, la trasmisión masiva de presentaciones del Coro, llevando a la ciudadanía un repertorio que muchas veces le es ajeno por no responder a los intereses de las compañías discográficas o de radiodifusión.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Por eso, consideramos necesario dirigirnos al área gubernamental competente para que, a la mayor brevedad posible, procure dar respuesta a cada uno de estos problemas, para que el Coro pueda mantener su excelencia y desarrollar sus actividades en un marco de normalidad.

Conforme las razones expuestas y convencidos que esta iniciativa se enmarca en el mandato constitucional de proteger los espacios culturales, es que venimos a solicitar su pronto tratamiento y aprobación.

**Roy Cortina**  
**Diputado de la Nación**